



Defensa



# Informe de Austeridad en el Gasto Público Cuarto Trimestre de 2023

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión



**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**  
**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2023	Variación Respecto al Año Anterior	Justificación	
<b>Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial</b>	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y de Gastos Personales	8.462.223.010,69	26.246.281.289,66	210%	El incremento se justifica, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 7° y su parágrafo del Decreto 314 de 2021, el cual estableció que a partir del 01 de enero de 2023, la Unidad asumió la liquidación y pago de la nómina del personal civil y respecto de los uniformados que ocupan cargos judiciales en la planta de personal de la Unidad Administrativa de Justicia Penal Militar y Policía, asume la diferencia entre el grado y el cargo, impacto que se refleja en los gastos asociados a la nómina de personal; Lo anterior debido a que antes de la referida fecha dichos gastos eran asumidos por cada una de las Fuerzas Militares y el Comando General y la Entidad, en el caso de los uniformados comisionados de la policía Nacional sólo asumía la diferencia entre el grado y el cargo.	
	Artículo 3. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y	491.660.000,00	478.047.311,87	-3%	La disminución del 3% en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, corresponde a la variación en los honorarios fijados para los contratistas de acuerdo con lo dispuesto en las Directivas de Austeridad del Gasto emitidas por el Gobierno Nacional.	
	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	28.492.915,30	53.003.659,28	86%	La Unidad no reconoce pago de horas extras. En cuanto al pago por vacaciones la variación se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 7 del Decreto 314 de 2021, al incrementar la planta de personal, este rubro se ve afectado directamente en su ejecución.	
	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de	504.384.064,00	3.656.451.983,71	625%	El incremento en este concepto se explica principalmente por los recursos que fueron ejecutados en el último trimestre de la vigencia, para las adecuaciones y dotaciones de los Nuevos Despachos Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA, en su segunda fase que incluyeron las adecuaciones y dotación de las Salas de Audiencia..	
	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	-	-		N/A	
	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	16.160.663,63	77.426.081,00	379%	El incremento obedece al desarrollo de la implementación y puesto en marcha del "Sistema Penal Oral Acusatorio", transporte adquirido en razón a movilidad de funcionarios Judiciales y Administrativos a diferentes zonas del país, en cumplimiento de sus funciones; en términos de capacitación y desplazamiento, en desarrollo de la adecuación de las instalaciones física para el funcionamiento óptimo de los despachos judiciales, como parte de la implementación del SPOA ; Es importante aclarar que la unidad seleccionó los vuelos en línea económica.	
	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	34.848.995,00	61.159.549,00	75%	Este recurso corresponde a viáticos adquiridos para los funcionarios de la unidad, quienes requirieron en el ejercicio de sus funciones trasladarse a diferentes zonas del país en el cumplimiento de su función judicial, y en términos del desarrollo de las obras de adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de los despachos judiciales como parte de la implementación del SPOA, como también el traslado de funcionarios judiciales para capacitación en el mismo proceso de implementación. No obstante, es importante resaltar que en el cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2023, la entidad reconoció viáticos en unos porcentajes que oscilan entre el 30% y el 95%	
	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	-	-	0%	N/A	
	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	-	-	0%	N/A	
	Artículo 11. Eventos	272.557.256,00	461.067.429,07	69%	Este incremento se originó en el cumplimiento del Plan de Bienestar Social de la Institución, los cuales se encuentran alineados a las necesidades de la Entidad, individuales y familiares de los funcionarios al servicio de la Justicia Penal Militar y Policial. También en el desarrollo de las actividades propias de la implementación del SPOA, y actividades desarrolladas en el último trimestre como la rendición de cuentas, conmemoración del día de la Justicia Penal Militar y Policial y planeación estratégica de la institución.	
	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	-	-	0%	N/A	
	Artículo 13. Vigilancia	113.586.204,50	133.755.800,00	18%	El incremento del 18% obedecen al aumento del salario mínimo y tarifas generadas por la variación (SMMLV) entre las vigencias 2022 y 2023 y el incremento del cálculo de la tarifa definido en la Circular Externa N.º 20221300000675, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el 2023. Se aclara que no hubo modificaciones contractuales entre los periodos evaluados, salvo los incrementos de tarifa establecidos en circular.	
	Artículo 14. Vehículos Oficiales	-	2.025.663.966,60	100%	Estos recursos corresponden a la adquisición de vehículos para la Policía Judicial perteneciente a la Fiscalía General de la JPMP, que entro a operar a partir de la implementación del "Sistema Penal Oral Acusatorio" SPOA. Estos bienes hacen parte de la dotación para el desarrollo de las investigaciones judiciales que adelanta la Policía Judicial dentro de los procesos penales a su cargo. Cabe aclarar que la Entidad no contaba con vehículos para estas labores por lo que a partir del 2023 se ha iniciado un proyecto para la dotación de estos bienes.	
	Artículo 15. Ahorro en Publicidad Estatal	-	-	0%	N/A	
	Artículo 16. Papelería y Telefonía	239.208.203,97	235.729.543,98	-1%	El ahorro descrito se justifica en mejores hábitos de consumo de papel y de austeridad en el servicio telefónico promovidos por la Entidad, debiendo tenerse en cuenta que los consumos se redujeron inclusive con los incrementos de tarifas de servicio público y de los elementos de papelería que estuvieron relacionados con el IPC del año 2022, que correspondió al 13,2%	
	Artículo 17. Suscripciones a Periódicos y Revisatas, Publicaciones y Bases de Datos	-	-	0%	N/A	
	Artículo 18. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	-	-	0%	N/A	
	Artículo 19. Condecoraciones	-	-	0%	N/A	
	Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios	-	-	0%	N/A	
	Artículo 21. Sostenibilidad Ambiental. Informar las medidas adoptadas en los literales a), b), c), d) y e)				La Entidad ha tomado medidas para la Sostenibilidad Ambiental así: 1. Suministro e instalación de paneles LED en reemplazo de luminarias halógenas, disminuyendo así el consumo de energía, así como sensores en los baños para controlar el encendido y pagado de los mismos a lo necesario. 2. Se cuenta con grifería tipo push que controla el caudal del agua en los lavamanos de toda la Entidad. 3. Habilitación de parqueadero para bicicletas. 4. Difusión de piezas informativas sobre buenas prácticas de vertimientos. 5. Separación y gestión de reciclaje de residuos aprovechables generados por las oficinas, tales como cartón y plástico.	
	Artículo 22. Reporte Semestral. Se publica en las páginas Web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.		<b>SI Publicó</b>	<b>NO Publicó</b>		
			<b>X</b>			